

Guatemala, 31 de Agosto de 2,018

Señor
Mario Renato Monterroso García
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 1891-2018 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 494-A-2018 correspondiente al mes de agosto del presente año y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie B número 003.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Se asesoró y orientó en aspectos de salud a los trabajadores y trabajadoras del ministerio.
2. Se realizó material educativo sobre programas preventivos de salud.
3. Se brindó asesoría individual a cada paciente que consulta para concientizar sobre la importancia de la actividad física y hábitos de alimentación saludables.
4. Se estableció programa para pacientes hipertensos, con el fin de monitorear no solamente presión arterial, sino dieta y programa de ejercicios.
5. Se elaboraron dietas nutricionales con el fin de apoyar al personal que se encuentra en programa de reducción de peso.
6. Se continua con la publicación en las redes sociales de Facebook y Twitter – Deporte y Recreación Guatemala de las cápsulas de salud (#Freshlife) informativas tanto escritas que son publicadas los días lunes y viernes, como en video publicadas los días miércoles.
7. Se brinda a personal encargado la papelería personal del equipo de la clínica con el fin de dar trámite a la solicitud al Ministerio de Salud Pública para establecer la licencia sanitaria de la Clínica de personal.
8. Se realiza requisición de medicamentos para compra inmediata en la dependencia de recursos humanos del deporte.
9. Se asesora en campaña deportiva bajo la organización del programa de áreas sustantivas, brindando charlas informativas sobre salud.
10. Se inicia la captación de pacientes femeninas para jornada de Papanicolaou, priorizando en pacientes que se realizaron el año pasado en clínica el mismo, con el fin de dar un seguimiento, sin embargo se cancela la misma por la estipulación de la nueva normativa la cual indica que no se realizaran exámenes complementarios a personal de ninguna índole.

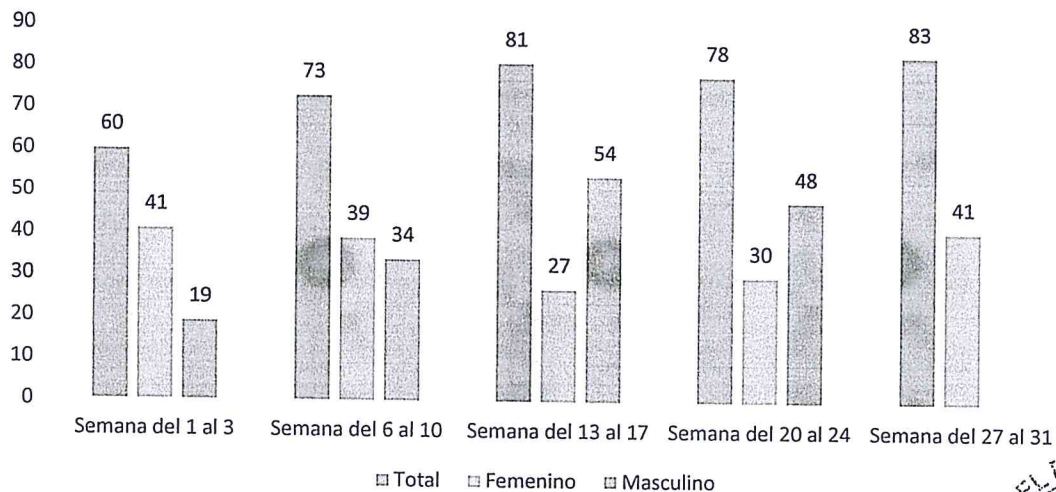
11. Se presenta nueva normativa de Clínica a trabajadores con el fin de mejorar el funcionamiento de la misma. En la cual se estipula que se atenderá un número máximo de pacientes, no se realizará servicio de hipodermia hasta la contratación de servicios de desechos sólidos, las consultas serán personales y no se suspenderá ni redactarán notas con el fin de no laborar.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Tabla 1. Cantidad de pacientes por semana y sexo

Semana	Total	Femenino	Masculino
Semana del 1 al 3	60 pacientes	41 pacientes	19 pacientes
Semana del 6 al 10	73 pacientes	39 pacientes	34 pacientes
Semana del 13 al 17	81 pacientes	27 pacientes	54 pacientes
Semana del 20 al 24	78 pacientes	30 pacientes	48 pacientes
Semana del 27 al 31	83 pacientes	41 pacientes	42 pacientes
Total	375 pacientes	178 pacientes	197 pacientes

Gráfica 1. Consulta de pacientes por semana y sexo



[Handwritten Signature]

DRA. ANATÚCIA DEL ROSARIO
FIÓN GÓNGORA DE ESCOTO
Colegiado 17,846



VoBo. *[Handwritten Signature]*
Dra. Sandra Janeth Ramírez Campos
Subdelegada de Recursos Humanos
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes